

mal d'ata en l'is. / moditani. Publan. /
y para p'ovale q' han de ser qe
sus relaciones todas los individuos que
componen la corporacion. Y si hubie
re algunos en su seno q' sean los pri
meros o videntes o tomasen medida
contra los demas. Luego se debe haver in
tervenido en su p'eseo. En su p'eseo, en su ab
uso. los que suscriben a que quitan q' las rela
ciones se concluyan. que las señores q'
se tendran, y que lo acordado se lleve
a debido efecto, protegiendo y molestando q'
por a. l'is. porque estan dispuestos a recu
rir en queya a tribunal competente. Aun
es tiempo de evitar en el pais, y para ello
A. l'is. replican en irba acordado q' los perito
rabo en responsabilidad y en un termino
breve hagan las relaciones q' faltan. que
ia de p'rogas que estan en contradic
cion con lo acordado. y q' lo de p'incipio
inmediata. Esta seña q' para lo
examinando las relaciones presentadas, in
sin la perito concluir sus trabajos, en el
medio q' de adelante se da una mate
ria. fan interuente.
Gracia q' expen de lo justificacion
de l'is. a quienes oia que m. a. Bullas
de de 1713 de 1713 =

Antonio Manilla

Capel

Christobal Manilla

Capel

Acuerdo de esta villa de Pallas y Salas Capitulares de esta la
manana de este dia veinte y ocho de Julio de mil ochocien
tos noventa y tres: en cuyo expen los ll que componen
el Ayuntamiento con sus de ella que cuentan del mes

